

el Juez, haciendo abstracción de su amor propio, debe tener la franqueza de decirse: «Me he equivocado. Tengo que empezar de nuevo.»

VII

ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE LOS HOMBRES

La exactitud de la labor judicial depende, en no pequeña parte, del exacto conocimiento del primer factor de toda investigación, ó sea el hombre: á éste tan sólo debe considerársele, bajo el punto de vista de la investigación y en cuanto interviene en ésta, como un sujeto de prueba que da de sí mucho ó poco, según la mayor ó menor habilidad desplegada por el Juez. Una huella, un rastro insignificante, encontrado en el lugar del crimen, pueden ser un indicio precioso para el Juez experto que sepa leer en ella, y en cambio nada significará para el Juez poco hábil. De igual modo, un testigo podrá burlar á un Juez inexperto, ya ocultando la verdad, ya desfigurando ésta ó negándose á prestar declaración; y ese mismo testigo, puesto en presencia de un Juez hábil, dirá la verdad lisa y llana, y auxiliará cumplidamente á la justicia si el que le interroga sabe leer en su semblante y penetrar en su espíritu.

Si un Juez desprovisto del conocimiento de los hombres llega á obtener la verdad algunas veces, esto será debido, no á su propio mérito, y sí sólo á la casualidad, que ha hecho á los testigos declarar verídicamente; pero si los testigos se niegan á hacerlo, se ofrece el lastimoso espectáculo de un Juez juguete de las personas que inter-